

Sabanalarga- Atlántico, 13 de julio de 2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICACION: 08-638-40-89-001-2018-00578-00

EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

EJECUTADO: JUAN CARLOS CABALLERO GONZALEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo, en el cual, el apoderado de la parte ejecutante allegó escrito en el cual aporta nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer, secretario, Julio Diaz

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 13 de julio de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señor JUAN CARLOS CABALLERO GONZALEZ, la siguiente: CALLE 5 No. 8 – 39 del municipio de Sabanalarga (Atlántico).

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 72
DE FECHA 14 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72076c8cf0d40cf878a2b3fe5801bcd91798e9ecd4e22d73cdc5c01b51d0f313

Documento generado en 13/07/2021 12:10:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>